



REGLAMENTO GENERAL
MOTOCROSS 2019

Contenidos

1. TÍTULO Y GENERALIDADES	4
1.1 Introducción	4
1.2 Aplicación	4
2. PILOTOS.....	5
2.1 Licencias	5
2.2 Números de motos.....	5
2.3 Categorías	6
2.3.1 INFANTILES	6
2.3.2 ADULTOS	7
2.4 Equivalencias con el Enduro	7
2.5 Bonificación puntaje participación internacional.....	8
3. MOTOCICLETAS.....	8
4. OFICIALES DE CARRERA.....	8
4.1 Delegados de los Clubes.....	8
5. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN	9
6. GRILLA DE PARTIDA	9
7. ENTRENAMIENTOS	9
7.1 Reunión con pilotos y autoridades de la carrera	10
8. COMPETENCIA.....	10
8.1 Procedimiento de Largada	11
8.2 Largadas Falsas.....	12
9. DETENCIÓN DE UNA MANGA.....	13
10. ASISTENCIA EXTERIOR, CORTE DEL CIRCUITO	13
11. SEÑALIZACIONES OFICIALES.....	15
12. CONTROL TÉCNICO Y VERIFICACIONES.....	15
13. COSTO DE UN PROTESTO	16
13.1 ANEXO ESPECIAL AL REGLAMENTO GENERAL NACIONAL MX 2019 (Methodología y requerimientos para presentación de Protestos)	16
14. RESULTADOS.....	17
15. PUNTUACIÓN	18
15.1 Tabla de puntajes por manga :	18

15.2 Penalización.....	18
15.3 Mangas descartables	18
16. PREMIACIÓN.....	19
17. NORMAS DE COMPETENCIA.....	19
18. ASCENSOS.....	20
19. RESPONSABILIDADES.....	20
20. EVENTO	21
20.1 Autorizaciones:	21
20.2 Homologación de Pista:.....	21
20.3 Plan de emergencia:.....	21
20.4 Equipamiento y Personal necesario:	22
20.5 Acomodaciones:	22
21. CIRCUITO	23
21.1 Recinto:	23
20.2 Pista:	23
20.3 Paddock:.....	24
20.4 Pre-grilla:.....	24
20.5 Línea de Meta:	24
22. SEGURIDAD.....	24
23. REGLAMENTO PARTICULAR.....	25

1. TÍTULO Y GENERALIDADES

1.1 Introducción

La FEDERACIÓN DEPORTIVA DE MOTOCICLISMO DE CHILE, en adelante FMC, a través de la CNMX organiza el Campeonato Nacional de Motocross y los respectivos Campeonatos Zonales.

Estos campeonatos son organizados en base a las reglas establecidas en el Código Deportivo de la FMC 2014 y el Reglamento Técnico vigente de la FMC.

El Campeonato Nacional se dividirá en dos etapas: Campeonatos de Zonales a realizarse por zonas en forma paralela y entre los meses de enero a diciembre y un Campeonato Nacional de Cierre, único, a realizarse entre mayo y diciembre. Los Campeonatos de Apertura podrán ser disputados en las siguientes zonas: Norte Grande, Norte Chico, Central, Sur y Patagónico.

Los Campeonatos zonales serán organizados y producidos por clubes federados del mismo territorio que les involucra o en su defecto, quien determine la Asociación Regional y se basarán en un estándar fijado por la Comisión Nacional de Motocross, cuyas Bases son parte integrante del presente Reglamento General. El Campeonato Nacional, estará a cargo directamente de la Federación.

El Campeonato de Apertura y Nacional de Motocross, otorga el título de "CAMPEÓN, VICECAMPEÓN y 3^{er} LUGAR", respectivamente de la temporada 2019.-

1.2 Aplicación

Este documento, regirá para todos los organizadores de eventos deportivos de la especialidad de Motocross, sean particulares, clubes u otras producciones que se realicen en el territorio nacional bajo el patrocinio de la FMC

Serán aplicables en lo general, los reglamentos FMC y en lo particular, los que establezca para cada evento en específico a través de su Reglamento Particular.

En última Instancia o duda se regirá por el reglamento FIM-LA y FIM.

Todo organizador de estas carreras asume el compromiso de cumplir los requerimientos establecidos en este documento que serán obligatorios y exigibles para todos.

La Comisión será la instancia posterior del evento, que resolverá los conflictos o interpretaciones que se requieran.

Se deberá privilegiar en todo momento y por, sobre todo, la seguridad de los participantes y asistentes.

Los pilotos, para participar en estas competencias, deberán cumplir con los requisitos establecidos en los reglamentos dictados por la CNMX y aprobados por la FMC.

Se deberá aplicar el Reglamento Medioambiental FMC en todas sus partes

2. PILOTOS

2.1 Licencias

La participación está restringida sólo a titulares de una Licencia Deportiva válida de la FMC para el año 2019, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 21.4 del Código Deportivo.

La participación de pilotos extranjeros es permitida siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en los artículos del Código Deportivo FMC 2014, además deberán portar póliza de seguro que les permitan sustentar gastos médicos en Chile y/o Contratar la póliza de seguros que ofrece la FMC por el evento o anual. www.fmc.cl link "licencias y seguros"

2.2 Números de motos

Los pilotos y sus motos utilizarán números dando prioridad a la numeración utilizada la temporada anterior. Los pilotos que no posean número en el ranking nacional, se les asignará número correlativo siguiente y que se encuentre disponible. Los pilotos que deseen números distintos al que le corresponde por ranking que no haya sido adjudicado a otro piloto, debe solicitarse por escrito y justificando la razón de la solicitud en la sede de la FMC.

El número uno de cada categoría, solo podrá ser usado por el campeón del año anterior de la respectiva categoría.

El líder temporal del campeonato podrá presentarse en la siguiente fecha con fondo rojo y número blanco de manera opcional manteniendo su mismo número aplicable solo para MX1 y MX2.

Los números asignados por la FMC no podrán ser cambiados durante todo el año de estas competencias, salvo sea autorizado por la Comisión Nacional de Motocross, ante solicitud debidamente justificada.

2.3 Categorías

Las categorías admitidas en el Campeonato Nacional de Motocross 2019 y las edades de sus pilotos, serán las siguientes:

CATEGORIA	NOMBRE	NIVEL	CILINDRADA
A	MX1 A	SUPER EXPERTO	MX1
A	MX2 A	SUPER EXPERTO	MX2
B	MX1 B	EXPERTO	MX1
B	MX2 B	EXPERTO	MX2
B	125 JR	EXPERTO	125
C	NOVICIOS	NOVATO	OPEN
MÁSTER	A (+35) y B (+42)	MÁSTER	OPEN
MUJERES	MUJERES	DAMAS	Max 250 4T o 125

2.3.1 INFANTILES

Categorías	Edad Mínima	Edad Máxima	Restricción
50 cc	4 años	8 años	Cumplidos al 1 de enero 2019
65 cc	8 años	10 años	Cumplidos al 1 de enero 2019
85 cc Infantil	10 años	12 años	Cumplidos al 1 de enero 2019
85 cc. ULM	13 años	15 años	Cumplidos al 1 de enero 2019

2.3.2 ADULTOS

Categorías	Mayores de	Edad Máxima	Restricción
125 jr	14 años	17 años	Cumplidos al 1 de enero
Novicios MXC	13 años	s/m	Cumplidos al 1 de enero
Máster A	35 años	s/m	Cumplidos al 1 de enero
Máster B	42 años	s/m	Cumplidos al 1 de enero
Experto MX 2B	13 años	s/m	Cumplidos al 1 de enero
Experto MX 1B	15 años	s/m	Cumplidos al 1 de enero
Súper Experto MX2	15 años	23	Cumplidos al 1 de enero
Pro-Open	16 años	s/m	Cumplidos al 1 de enero

Las edades, son las consideradas que tenga el piloto al 01 de enero del 2017. Los pilotos mayores de 50 años deberán presentar un certificado médico que autorice y permita su participación.

Será responsabilidad de cada piloto y participante cumplir con las condiciones de edades mínimas y máximas de cada categoría. Los apoderados de pilotos de las categorías infantiles, y pilotos de categorías definidas por edad (50, 65, 85 y Master) tendrán la obligación de presentar el certificado de Nacimiento de Piloto, o copia del carnet de identidad a más tardar para la inscripción a la primera fecha del campeonato.

2.4 Equivalencias con el Enduro

Los pilotos Expertos en Enduro deberán inscribirse en Expertos en Motocross. Pilotos Super-Expertos en Enduro deberán inscribirse en Super-Experto en Motocross.

2.5 Bonificación puntaje participación internacional

Cuando por fuerza mayor coincida una fecha del Campeonato Nacional con un evento de carácter Latinoamericano y/o Mundial, los pilotos que sean designados dentro del Seleccionado oficial de la FMC recibirán una bonificación en el Campeonato Nacional de Motocross en su puntaje. Esta bonificación será igual al promedio de las 3 últimas fechas del campeonato nacional. Si el resultado tiene decimales, se aproxima al entero superior. Si el campeonato va en la 2ª fecha, se considerará la última fecha del año anterior siempre y cuando haya corrido en la misma categoría. De lo contrario, se considerará la siguiente fecha en la que participe el piloto y su puntaje quedará pendiente hasta que se oficialicen los resultados de esa fecha.

3. MOTOCICLETAS

Un máximo de dos motocicletas es permitido por cada piloto. Los pilotos pueden cambiar de motocicleta entre y durante los entrenamientos, sin embargo, deben efectuar el cambio en el pre grilla o zona de asistencia, de modo que nunca posea dos motocicletas dentro de la pista. Para el cambio de motocicleta entre las mangas de competencias, la selección final será hecha 10 (diez) minutos antes de la largada de cada manga. Toda motocicleta debe ser sometida a Revisión Técnica antes de ingresar a pista.

4. OFICIALES DE CARRERA

Los oficiales de carrera son:

- Jurado del Evento (3 comisarios nacionales). Será indicado en el Reglamento Particular de cada Carrera. Para los campeonatos nacionales el Jurado deberá contar por lo menos con un comisario oficial FIM
- director de Carrera (comisario nacional y/o FIM)
- Juez de Meta (comisario nacional)
- Juez de Partida (comisario nacional)
- Jefe Cronometraje
- Revisor Técnico (comisario nacional)
- Jefe Jueces de Curva (banderilleros)
- Encargado Pre Grilla (comisario nacional)

4.1 Delegados de los Clubes

La FMC debe ser informada por escrito, de todas las nominaciones de delegados de los clubes. Cada club está limitado a un delegado.

Cualquier indicación, solicitud, reclamo, comunicación y otras desde y/o hacia un piloto y la dirección de carrera, solo podrá realizarse a través del respectivo delegado del club de origen del piloto.

5. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Los pilotos interesados y habilitados de participar en el Campeonato Nacional de Motocross sólo podrán inscribirse en la FMC, quien indicará las pautas en su oportunidad, para la presente temporada.

Para los campeonatos de apertura, las inscripciones se harán directamente con el club organizador de cada fecha.

6. GRILLA DE PARTIDA

Un máximo de 40 (cuarenta) pilotos será permitido en pista para el Campeonato Nacional.

Un máximo de 30 (treinta) pilotos será permitido en pista para los campeonatos de apertura.

La selección de estos pilotos será por clasificaciones si el número de inscritos en una categoría supera el máximo.

Quienes no clasifiquen no pueden reclamar devolución de inscripción.

7. ENTRENAMIENTOS

Durante los entrenamientos, cada piloto podrá utilizar solamente las motocicletas examinadas y aprobadas en la inspección técnica bajo su respectivo nombre y número de moto. En caso de que el trazado de la pista sea severamente alterado durante el transcurso del evento todos los pilotos deben tener la posibilidad de dar al menos una vuelta de inspección del nuevo trazado.

Durante los entrenamientos las largadas colectivas son prohibidas, salvo instrucción especial del director de Carrera.

El tiempo total mínimo de entrenamiento (incluyendo clasificaciones y pruebas de partidas) es de treinta minutos para las categorías Expertos y Super Experto y de veinte minutos para las categorías inferiores.

Los horarios del entrenamiento controlados serán informados en el Reglamento Particular del Evento.

El uso de una pista para entrenamientos previos a una competencia está prohibido durante los 5 días previos a la carrera, eventualmente La CNMX autorizara a un Piloto a probar el circuito sólo ante eventuales cambios durante los últimos 5 días y solo en la parte modificada antes de la carrera.

7.1 Reunión con pilotos y autoridades de la carrera

Una reunión informativa se podrá fijar en los RP de cada fecha para un encuentro con los Pilotos de la prueba para tratar los puntos de seguridad y la carrera según sea el caso.

8. COMPETENCIA

Programa de las mangas:

Categorías	Tiempo mínimo	Tiempo máximo	Intervalo entre carreras
Cat 50cc	10 min	12	Mínimo 30
Cat 65cc	12 min	15	Mínimo 30
Categorías 85cc	15 min	20	Mínimo 30
Categoría 125 cc	15 min	20	Mínimo 30
Mujeres	12 min	15	Mínimo 30
Novicios MXC	12 min	15	Mínimo 30
Máster A – B	12 min	15	Mínimo 30
Experto MX2B	15 min	20	Mínimo 30
Experto MX1B	15 min	20	Mínimo 30
Súper experto	20 min	30	Mínimo 30
Pro Open	20 min	30	Mínimo 30

Los horarios de largada de cada manga estarán informados en el Reglamento Particular de cada evento.

El intervalo mínimo entre las mangas será de treinta minutos para cada categoría. El tiempo total de competencia para cada piloto no deberá exceder 120 minutos por prueba.

LAS COMPETENCIAS ZONALES Y/O NACIONALES DEBERÁN CORRER LOS MISMOS TIEMPOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR CATEGORÍA.

8.1 Procedimiento de Largada

Antes de cada largada, el siguiente procedimiento será aplicado: Diez minutos antes de la largada, todas las motocicletas deben estar en la zona de espera o pre-grilla. Es responsabilidad de cada Piloto llegar a la hora a la Pre-Grilla, independiente de los llamados por sistema de locución que se realicen.

Los pilotos llamados a acceder al partido se posicionarán guiando su moto con motor apagado y con toda su vestimenta de carrera; podrán ser asistidos por un ayudante o mecánico.

Queda absolutamente prohibida la reserva de lugares en el partido.

El orden de acceso y elección de ubicación en el partido para cada manga será establecido en el Reglamento Particular, conforme las siguientes opciones:

- Por clasificación lograda en base a los tiempos de entrenamientos y válido para las dos mangas. (Campeonato Nacional)
- Determinada por el ranking del campeonato para la primera manga y el resultado de la primera manga para la segunda manga. (Campeonatos de Apertura)
- Por orden en caso de que no hubiera ranking ni clasificación.

No está permitida una segunda fila de largada, debiendo contar el partido de largada con un máximo de cuarenta (40) puestos o posiciones

Una vez que el piloto haya tomado su posición en el partido de largada, no puede cambiar de posición, volver a la zona de espera o recibir asistencia mecánica antes de la largada.

Cinco minutos antes de la largada y después de la señal, todos excepto los pilotos deberán dejar la grilla de largada, podrán ubicarse a un costado del partido no menos de tres metros de esta, pudiendo acceder nuevamente a la grilla, solo una vez realizada la largada y solo para la asistencia mecánica de alguna moto que haya quedado en el partido sin largar.

Si el piloto tiene un problema mecánico en el partido de largada debe esperar en su puesto, por asistencia después de que la largada haya sido completamente efectuada. El piloto asistido, habiendo resuelto su problema mecánico podrá reincorporarse a la carrera con la debida autorización del director de carrera, SIEMPRE Y CUANDO EL PUNTERO NO HAYA COMPLETADO EL PRIMER GIRO.

La largada será hecha con los motores encendidos. El Comisario de largada, levantará una bandera verde, para indicar su autorización de largar y dar paso al último procedimiento de largada; en caso de detener este proceso, levantará una bandera roja.

Cuando se haya otorgado autorización de largada, se levantará una placa con 15 segundos. Al final de los quince segundos, se levantará una placa con 5 segundos y el partidador deberá caer entre cinco y diez segundos después de mostrada la placa de 5 segundos.

El director de carrera designará un comisario para controlar las largadas falsas o posibles adelantamientos a la autorización de la largada.

Un obstáculo debe ser montado detrás del partido de largada para impedir que los pilotos se separen demasiado del partido de largada. La distancia a la que se debe colocar este obstáculo es de tres metros desde el eje central del partido.

El área en frente al partidador de largada será restringida y será tratada de modo consistente, dando condiciones tan semejantes como sea posible para todos los pilotos. Nadie excepto los oficiales está autorizados en esta área y ningún tratamiento del área es permitido.

Nadie excepto el piloto y oficiales de partida, están autorizados para estar en el área detrás del partido. Solo los pilotos están autorizados para tratar esta área, siempre y cuando ninguna herramienta sea usada o asistencia externa sea proporcionada.

8.2 Largadas Falsas

Todas las largadas falsas serán indicadas por una bandera roja agitada. Los pilotos deberán retornar al partidador manteniendo la misma ubicación en que largaron y la nueva largada ocurrirá tan pronto como sea posible.

Se considera largada falsa aquella que, por razones de fallas del partido o alguna otra causa, impida que alguno de los pilotos participantes no logre salir en las mismas condiciones que el resto de los pilotos participantes.

Una largada falsa, será decretada por el director de la carrera.

El adelantamiento antes de caída del partido, de uno o más pilotos durante el procedimiento de largada no es causal de largada falsa. En este caso, el o los pilotos involucrados serán penalizados con treinta (30) segundos, los que serán sumados al tiempo de manga en que se cometió la infracción, esto será informado por el sistema general de audio, la información al piloto penalizado es obligación de sus asistentes.

Dicha sanción es inapelable y dependiendo de sus características, el Jurado del evento puede aumentarla.

9. DETENCIÓN DE UNA MANGA

El director de Carrera tiene el derecho, bajo su propia iniciativa, por razones urgentes de seguridad u otro caso de fuerza mayor, a detener una manga prematuramente o cancelar una parte o todo el evento.

Si una manga es detenida durante el transcurso de la primera vuelta, la manga debe ser reiniciada por completo.

Si una manga es detenida antes que se haya cumplido el 50% del tiempo previsto de la manga, habrá una nueva largada. Los pilotos retornarán a la zona de espera o pre-grilla, donde deberán esperar un nuevo proceso de largada, el cual debe realizarse lo antes posible y se considerará solo el tiempo restante de la manga.

En ambos casos el reingreso a la grilla debe ser en el mismo orden de la manga original.

Si una manga es detenida después de la primera mitad del tiempo previsto para esa manga, la manga será considerada completa. El orden de llegada será basado en la ubicación de los pilotos en la vuelta anterior a la que la bandera roja fue mostrada.

En un proceso de re-largada, el director de carrera está facultado para reemplazar a los pilotos que no estén en condiciones de largar. Estos podrán ser reemplazados por los pilotos reservas.

El director de la prueba puede excluir de participar en la nueva largada a uno o más pilotos, si han sido encontrados responsables por la detención de la manga.

Se prohíbe el uso de cámaras de grabación sobre el casco.

10. ASISTENCIA EXTERIOR, CORTE DEL CIRCUITO

Cualquier asistencia externa dentro del circuito está prohibida durante los entrenamientos y las mangas, a menos que sea autorizado por un comisario designado por el organizador para garantizar la seguridad. En ningún caso un piloto podrá ser asistido para arrancar su moto, incluso por un comisario oficial.

Queda permitida la asistencia solo en las categorías 50cc, se autoriza solo un apoderado mayor de edad por cada Piloto de la categoría 50cc a estar presente en la pista durante la Carrera. Podrá cruzar la pista solo para intervenir ~~de~~ en una caída, No está permitido circular cruzando la pista, si no es para intervenir en un accidente.

Al lado de la pista, un área debe ser reservada para reparaciones durante la prueba. En esta área específica, las únicas personas autorizadas son un mecánico y un señalizador por piloto y los delegados de clubes.

Queda estrictamente prohibido fumar y/o tomar alcohol en la zona de Pizarrero, con penas de descalificación inmediata para el Piloto asistido.

Todo reabastecimiento de combustible dentro de la pista está prohibido. Reabastecimientos se efectuarán en la zona de pits y con los motores apagados, con piloto abajo de la motocicleta.

Los pilotos, entrando en la zona de reparaciones, al retornar a la pista deben dar preferencia a los pilotos en carrera.

Un piloto que entre en el Paddock de pilotos con su motocicleta durante la manga no será autorizado a ingresar nuevamente durante el transcurso de la manga en cuestión.

Comunicaciones por radio con los pilotos están prohibidas.

En el partidito el uso de cualquier artificio que no sea original para arrancar la motocicleta está prohibido.

En el partido de largada, el uso de cualquier dispositivo de ayuda de largada para los pilotos será evaluado por el comisario de largada y solo se autorizará si no incomoda a pilotos colindantes.

La asistencia mecánica en el partidito, sólo se podrá brindar luego que la largada, se encuentre terminada. La penalización por no cumplir con este reglamento es la descalificación

Acortar el circuito está prohibido. La penalidad por intentar sacar ventaja por acortes de circuito será la exclusión de la respectiva manga.

Un piloto que se salga involuntariamente del circuito debe reingresar lo antes posible. Esta condición será evaluada por el director de carrera y el jurado.

Transitar en contra sentido de la pista, está prohibido, la penalización a esta falta será la exclusión de la manga.

Los pilotos deben saber arrancar sus motos y deben poder levantar las motos por sí mismos dentro de la pista.

11. SEÑALIZACIONES OFICIALES

Las señalizaciones oficiales deben ser dadas por medio de una bandera que debe medir 750mm x 600 mm, con la siguiente significación:

COLOR BANDERA	SIGNIFICADO
Roja	Detención inmediata, obligatoria para cada piloto. (Uso exclusivo del Director de carrera)
Verde	Pista Libre
Negra (junto con pizarra identificando número del piloto)	Piloto descalificado de la manga. Uso exclusivo del Director de Carrera.
Negra y círculo naranja (junto con pizarra identificando número del piloto)	Piloto debe detenerse en zona de asistencia
Negra y blanco diagonal (junto con pizarra identificando número del piloto)	Advertencia de mala conducta
Amarilla mostrada en forma FIJA	Peligro, conducir con precaución, PROHIBIDO adelantar
Amarilla mostrada en forma agitada	Peligro inminente, preparado para detención, PROHIBIDO adelantar
Celeste mostrada en forma agitada	Atención piloto a punto de ser adelantado por vuelta, permitir adelantamiento. Esta Bandera debe ser usada por oficiales de señalización especializados para esta bandera solamente.
Blanca con cruz roja, usada con Bandera amarilla agitada	Personal o vehículo de atención médica en pista
Blanca	Anuncia que resta un giro para el término de competencia
Negra y blanca a cuadros, mostrada en forma agitada	Fin de la manga de entrenamiento y/o prueba

12. CONTROL TÉCNICO Y VERIFICACIONES

El control técnico debe ser efectuado de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento Técnico de Motocross y horarios establecidos en el Reglamento Particular del evento.

Verificación final. Inmediatamente después de la última manga de cada categoría, el Director de Carrera podrá solicitar que las primeras tres (3) motocicletas de cada manga, más una elegida adicionalmente, sean colocadas en un estacionamiento cerrado para control técnico.

Estas motocicletas deben permanecer en el estacionamiento cerrado por treinta (30) minutos, después de la llegada del vencedor, en caso de un protesto, o si verificaciones adicionales fueran exigidas.

Toda motocicleta que hubiese participado en una carrera puede ser examinada. Cualquier falta a los reglamentos referentes a la conformidad de las motocicletas, incluyendo combustible y refrigerantes, significará la exclusión del piloto de la clasificación y su caso será entregado a la Comisión o Tribunal de Disciplina para sanciones adicionales.

13. COSTO DE UN PROTESTO

Todo protesto en contra de un piloto o la organización debe ajustarse a lo siguiente:

- Por escrito en formulario tipo de FMC.
- Hasta 30 minutos después de finalizada la manga de la categoría que da origen a la reclamación. Reclamos posteriores al plazo indicado no serán recibidos.
- Garantía de \$100.000 (efectivo) de seriedad del protesto. Si la impugnación es correcta, la garantía será de vuelta al girador. Si la impugnación es incorrecta la garantía será entregada al reclamado.

El costo de abrir motor de una motocicleta (por motivo de protesto), será de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para motores de dos tiempos y de \$200.000 (doscientos mil pesos) para motores de cuatro tiempos, este valor debe ser depositado por el reclamante; si lo reclamado es comprobado afirmativamente, el depósito será devuelto y si es incorrecto, se le entregará al piloto que hubiese abierto el motor a modo de indemnización. En caso de que se produzca daños al motor producto del destape, la reparación será de cargo del solicitante del destape en el caso de que el motor haya estado en regla y de cargo del piloto denunciado en caso de encontrarse el motor alterado, adicionalmente a las penalizaciones deportivas correspondientes a esta falta.

El Jurado de la prueba y/o el director de carrera podrán ordenar la apertura de un motor si así lo considera sin necesidad de garantía.

13.1 ANEXO ESPECIAL AL REGLAMENTO GENERAL NACIONAL MX 2019 (Metodología y requerimientos para presentación de Protestos)

14. RESULTADOS

El vencedor de una manga es el primer piloto que cruce la línea de meta, dentro de los tiempos establecidos por Reglamento. Los pilotos todavía en competencia en la manga serán detenidos cuando crucen la línea de meta finalizando la carrera.

Derecho a puntaje. Tendrán derecho a puntaje todos los pilotos que hayan pasado por la zona de meta junto con su moto y le hayan bajado la bandera cuadriculada. Pilotos que por alguna razón no cruzan la línea de meta (falla de la moto, asistencia externa, abandono) dentro de los 5 minutos después del primero, no tendrán derecho a puntos.

Para que una carrera (2 mangas) de derecho a puntaje, deberá haber un mínimo de 3 inscritos en la categoría.

El vencedor de un evento es el piloto que haya obtenido el mayor número de puntos independientemente del número de mangas que terminó.

De existir un empate, entre dos o más pilotos, los puntos marcados en la segunda manga determinarán el orden de la clasificación final del evento. Solo para efectos de premiación.

Se considera finalizada una carrera cuando:

- a) Se cumpla el tiempo de carrera establecido y se muestre correctamente la bandera blanca y luego bandera cuadriculada.
- b) Cuando por error del juez de meta o por orden del director de Carrera, se adelante el proceso de término (bandera blanca + cuadriculada).
- c) Si el tiempo total de carrera es excedido por error involuntario, se considerará como último giro el que corresponda a los minutos pactados, según cronología oficial. -

Los resultados serán dados a conocer, a más tardar media hora después de finalizado el evento, los que tendrán carácter de provisorios; del mismo modo deberán ser publicados rápidamente en la web y luego de dos días después de la carrera, dichos resultados pasarán a tener carácter de oficiales y definitivos.

15. PUNTUACIÓN

Cada manga válida marcará puntos independientes para el campeonato, si la Motocicleta sufre algún desperfecto deberá finalizar su carrera empujando la Moto, sin ayuda y sin acortes de circuito y dentro de los 5 minutos del vencedor de la manga.

15.1 Tabla de puntajes por manga:

Puesto de llegada	Puntos	Puesto de llegada	Puntos
1 lugar	25 puntos	11 lugar	10 puntos
2 lugar	22 puntos	12 lugar	9 puntos
3 lugar	20 puntos	13 lugar	8 puntos
4 lugar	18 puntos	14 lugar	7 puntos
5 lugar	16 puntos	15 lugar	6 puntos
6 lugar	15 puntos	16 lugar	5 puntos
7 lugar	14 puntos	17 lugar	4 puntos
8 lugar	13 puntos	18 lugar	3 puntos
9 lugar	12 puntos	19 lugar	2 puntos
10 lugar	11 puntos	20 lugar	1 punto

15.2 Penalización

Si una penalización ha sido impuesta sobre un piloto, la clasificación debe ser modificada.

Cualquier piloto que sea excluido de una clasificación o suspendido durante un evento pierde su derecho a ubicación (puntos) y premio durante ese evento.

15.3 Mangas descartables

Para los Campeonatos de Apertura y Nacional de Motocross 2019, **NO** se consideran mangas descartables.

16. PREMIACIÓN

Los seis (6) primeros lugares de cada categoría deben estar presentes en la ceremonia de entrega de premios, o de acuerdo con el Reglamento Particular del evento.

Debe premiarse inmediatamente al final del evento.

17. NORMAS DE COMPETENCIA

Durante el desarrollo de una competencia los pilotos en todo momento deben respetar ciertas normas destinadas a la protección de ellos y sus competidores.

Con o sin protesta formal por parte de un participante, el director de Carrera podrá citar a reunión el jurado quien determinará eventualmente las sanciones contra un piloto o acompañante que haya infringido una norma de competencia o cláusula del reglamento. El director de Carrera es quien aplicará la sanción. Esta sanción es inapelable durante el evento. El sancionado sólo tendrá recurso posterior al evento de apelar a la Comisión de Disciplina de la FMC quien podrá validar, modificar o revocar la sanción de carrera.

En ninguna circunstancia unos pilotos con su motocicleta podrán transitar en sentido contrario al establecido, ya sea en carrera, entrenamientos o clasificaciones.

Cuando un piloto en competencia se salga de la demarcación de la pista, deberá retomar por la parte accesible más cercana, siempre y cuando esto no signifique obtener ventajas con los otros competidores.

Adelantar con bandera amarilla está prohibido, si un competidor por alguna razón de fuerza mayor no puede cumplir con esta norma, deberá en forma inmediata ceder la posición al o los pilotos que hubiere adelantado, bajo pena de descalificación.

El consumo de bebidas alcohólicas o el uso de estimulantes por parte de los participantes, Jueces o Comisarios, está absolutamente prohibido.

18. ASCENSOS

Las promociones de pilotos a categorías superiores finalizado el Campeonato Nacional del año anterior, será a priori de la siguiente manera:

- De 50 a 65 por edad
- De 65 a 85 inf. por edad
- De 85 inf. a 85 ULM por edad
- De 85 ULM a 125cc por edad
- De Máster A a B por edad
- De 85 ULM a Experto MXB por edad

Novicios, 5 primeros ranking + 3 por desempeño a Experto MXB MX2B Y MX1B, 5 primeros ranking + 3 por desempeño a MX1A ó MX2A

La Comisión de Ranking es quien velará a definir y validar estos ascensos en función principalmente del nivel de cada piloto, y responderá las eventuales apelaciones.

Para los pilotos de 85 que pasan a las categorías de MX2b y mx1b podrán tener la posibilidad de permanecer 2 años en dicha categoría salvo que, antes de ser ascendidos a super expertos los pilotos soliciten lo contrario siendo los apoderados de los mismos los que deberán enviar esta solicitud por escrito a la CNMX

19. RESPONSABILIDADES

Ni la FMC, el Club Organizador o el Promotor/Productor pueden ser considerados responsables de ningún daño ocurrido a una motocicleta de carreras o de reserva que participe en un evento oficial, o a sus accesorios o equipamiento durante las prácticas o pruebas, ya sea por fuego, accidente, robo, deterioro o ningún otro medio.

El participante, según definición del artículo 20.1 Código Deportivo, en un evento oficial, exonera a la FMC, al Club o Asociación, organizadores y sus oficiales, sus empleados y agentes de cualquier responsabilidad por pérdida, daños materiales o físicos en los cuales pueda incurrir durante el transcurso de un evento oficial.

Es responsabilidad del participante conocer el Código Deportivo, el Reglamento Técnico, el código Disciplinario, el presente reglamento, el Reglamento Particular o Supletorio y toda norma complementaria.

20. EVENTO

20.1 Autorizaciones:

Es responsabilidad del organizado contar con todos los permisos y autorizaciones respectivas que correspondan, Carabineros, Municipales, propietarios del terreno, sanitarios, eléctricos, etc. Los oficiales de la FMC podrán pedir a los organizadores respaldos de autorizaciones legales que deba tener el evento.

20.2 Homologación de Pista:

Es responsabilidad de los organizadores tener la pista homologada el día del evento. Si la pista nunca ha sido homologada, si la homologación está vencida o si se realizaron cambios en la pista, el organizador debe coordinar con la CNMX la homologación de la pista, y enviar a la FMC, previamente al evento, el documento de homologación firmado. En ningún caso la FMC puede patrocinar un evento en una pista no homologada.

20.3 Plan de emergencia:

Es responsabilidad de los organizadores comunicar a la FMC, en los 10 días anteriores al evento, el plan de emergencia. Este plan debe detallar los siguientes puntos:

- Número, equipamientos y horarios de los vehículos de emergencias de evacuación.
- Especificar equipos humanos y vehículos encargados de realizar el rescate en pista
- Especificar el centro de atención de emergencia que ha sido contactado y con el cual está coordinado cualquier evacuación de emergencia, proporcionar a los pilotos número de emergencia de rescate aéreo Helicóptero por si fuera necesario.
- Los horarios de atención, capacidad de diagnóstico, y capacidad pediátrica deben ser comprobados.
- Indicar nombre del coordinador de seguridad por parte del club
- Indicar si habrá enfermería en terreno
- Indicar nombre y especialidad del médico del evento

20.4 Equipamiento y Personal necesario:

- Personal de control deportivo idóneo
- El cronometraje será computacional con transponder.
- Deberá haber Comisario de Largada y Comisario de Meta con experiencia
- Elementos administrativos de control adecuados (planillas, resultados, ranking, etc.)
- Juego de Banderas en cantidad suficiente para punto de meta, banderilleros y comisarios.
- Sistema de intercomunicación entre las autoridades de la prueba
- Grupo Generador si no existe electricidad.
- Sistema de amplificación apropiado compatible con la normativa medio ambiental
- Deberá existir a lo menos partidor mecánico, meta claramente identificable pódium de premiación o tarima para entrega de premios, letreros de tiempos y vueltas.

20.5 Acomodaciones:

Debe contar con agua bebestible e instalaciones sanitarios conforme a la reglamentación medioambiental para la cantidad de pilotos y público que se proyecte, dispuestos en los sectores del público, el Paddock de Pilotos y la zona de largada, en la siguiente proporción:

- Un sanitario por cada ciento o menos mujeres que asistirán al evento.
- Un sanitario por cada cien o menos hombres que asistirán al evento
- Dos sanitarios por cada 100 a 500 hombres que asistirán al evento.
- Un sanitario adicional por cada 500 hombres que asistirán al evento.

Debe contar con elementos de recolección de basuras y residuos (basureros y contenedores) en cantidad y estratégicamente bien distribuidos, para dar cobertura a todo el recinto

Debe existir señal para comunicación de telefonía celular.

Debe existir energía eléctrica y empalme adecuado y/o grupo generador electrógeno, para asegurar el suministro eléctrico permanente.

Estacionamientos con espacio suficiente y ordenado para la cantidad de vehículos que lleguen, con personal para su control y resguardo; deberá estar señalizado y organizado de manera tal que permita el fluido tránsito permanente o paso de vehículos.

Se deberá asegurar un espacio privado para la reunión del Jurado.

21. CIRCUITO

21.1 Recinto:

Se debe contar con un sistema de drenaje y regadío adecuado (si corresponde) y maquinaria para la reparación de pista.

Letreros de señalización (Parque Cerrado, Zona de Espera, Revisiones Técnicas, Pre grilla, Estacionamientos, Vías de Evacuación, etc)

Las vías de acceso y salida del recinto deben ser marcadas, ordenadas y expeditas.

Personal para control de accesos.

Debe haber un recinto de Administración de la carrera, con una pizarra o panel de información, con el cronograma y horarios del evento.

20.2 Pista:

Deberá estar perfectamente señalizada y delimitado al público, restringiendo o cerrando su acceso, sobre todo a los lugares más peligrosos, como curvas y obstáculos.

En lo posible no debe ser cruzada para acceder a ciertas áreas de trabajo, como, por ejemplo, partidior, enfermería, administrador, cronometraje, locución, etc.

Debe permitir el acceso de vehículos de emergencia en la mayoría de sus partes, en lo posible una huella circundando la pista. Tanto el acceso como la salida de los vehículos de emergencia deben estar garantizados en cualquier condición climática y/o de tránsito.

Pista totalmente demarcada y que cumpla con los requisitos establecidos en la norma. No está permitido el uso de estacas rígidas para demarcar el circuito. Tampoco está permitido el uso de arcos inflables por sobre la pista.

Características principales:

- Largo total 1.500 mts. a 1.750 mts.
- Largo partidior (recta) 80 a 120 mts.
- Ancho mínimo: 5 mts.
- Velocidad promedio máxima: 65 km/h
- Distancia mínima entre pistas: 3 m

Los Banderilleros, controles de paso y otros de importancia en la pista, deberán ser en cantidad suficiente, muy visibles y contar con la capacitación adecuada para desarrollar muy bien su labor; en lo posible, mayores de 16 años. Deben vestir de color neutro (evitar amarillo). Debe existir un Jefe de Banderilleros o Coordinador a cargo de estos.

20.3 Paddock:

Deberá estar claramente identificable, delimitado y señalizado. Debe asegurarse el resguardo y uso exclusivo para pilotos.

Área totalmente independiente y delimitada

Personal de control acceso y resguardo

20.4 Pre-grilla:

Personal de control acceso y resguardo

Deberá estar claramente identificable, señalizado y delimitado

20.5 Línea de Meta:

La línea de meta debe estar ubicada en un sector plano de la pista evitando localizarla en zonas anteceditas por pendientes o ascendentes pronunciadas. No se permitirá arcos de meta inflables. Se establece como línea de meta válida la línea de la antena de los transponder, la bandera cuadriculada es simbólica.

22. SEGURIDAD

Deberá contar con personal de seguridad suficiente para asegurar el normal desarrollo del evento (guardias, controladores, porteros, etc.)

Debe existir a lo menos dos ambulancias o vehículos adecuados para rescate en pista y la atención y el traslado de pacientes, por lo que se sugiere una ambulancia operando permanentemente en la pista. De apoyo o para suplir la ausencia momentánea de una de las ambulancias. Se aceptará la existencia de un puesto médico, con los elementos y personal necesarios de atención primaria (Médico, paramédicos, enfermeros, asistentes, camilleros, choferes, etc., todos acordados y con buena capacidad y calificación de acuerdo con la función a realizar). En ningún momento, puede no haber ambulancia en pista.

Deberá estar presente un médico con especialidad en traumatología.

Deberá elaborar un plan de contingencia, que considere: coordinación previa con el hospital o clínica más cercana, control y manejo ante incidentes y desborde público, coordinación con autoridades policiales para el manejo de sus áreas. Entregar plan de evacuación de emergencia por fecha según anexo plan de rescate y evacuación elaborado por productor del evento.

23. REGLAMENTO PARTICULAR

Deberá ser expuesto o publicitado a lo menos 10 días antes del evento y señalar todos los aspectos específicos o particulares de la carrera, entre otros como; fecha, lugar y descripción cómo llegar, organizador, patrocinadores, descripción de la pista, costos de inscripción, autoridades de la prueba, reglamentos aplicables, programa, categorías participantes, consideraciones especiales y otros de interés puntual.

Fmc/2019